

HECHO ESENCIAL
Celulosa Arauco y Constitución S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N° 42

Santiago, 25 de abril de 2023

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

De mi consideración:

El suscrito, en representación de la sociedad anónima denominada Celulosa Arauco y Constitución S.A. (la "Compañía" o "Arauco"), ambos con domicilio en la Región Metropolitana, Avenida El Golf N° 150, piso 14, comuna de Las Condes, sociedad inscrita en el Registro de Valores con el N° 42, RUT N° 93.458.000-1, y estando debidamente facultado, comunica a usted la siguiente información esencial respecto de la Compañía y sus negocios, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10°, ambos de la Ley N° 18.045, y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero (la "Comisión"):

En el día de hoy, la Compañía ha procedido a colocar Bonos Sustentables en el mercado local, bonos que son desmaterializados y al portador, cuyas condiciones más relevantes son las siguientes:

1.- **A) Bonos de la Serie "Y"**, por una suma total de 2.000.000 de Unidades de Fomento ("UF"), con vencimiento al 10 de abril de 2032. Los intereses se devengarán a contar del 10 de abril de 2023 y se pagarán semestralmente los días 10 de abril y 10 de octubre de cada año, a



contar del día 10 de octubre de 2023. La amortización del capital se efectuará en una sola cuota pagadera el día 10 de abril de 2032.

La emisión alcanzó una tasa de colocación de 3,35%.

Los Bonos de la Serie "Y" devengarán sobre el capital insoluto, expresado en UF, un interés de cupón del 3,10% anual, compuesto, vencido, calculado sobre la base de semestres iguales de 180 días, equivalente a una tasa de 1,5382% semestral.

B) Bonos de la Serie "Z", por una suma total de 5.000.000 de UF, con vencimiento al día 10 de abril de 2044. Los intereses se devengarán a contar del 10 de abril de 2023 y se pagarán semestralmente, los días 10 de abril y 10 de octubre de cada año, a contar del día 10 de octubre de 2023. La amortización del capital se efectuará en una sola cuota pagadera el día 10 de abril de 2044.

La emisión alcanzó una tasa de colocación de 3,18%.

Los Bonos de la Serie "Z" devengarán sobre el capital insoluto, expresado en UF, un interés de cupón del 3,2% anual, compuesto, vencido, calculado sobre la base de semestres iguales de 180 días, equivalente a una tasa de 1,5874% semestral.

2.- Los **Bonos de la Serie "Y"** han sido emitidos con cargo a la línea de bonos que se encuentra inscrita en el Registro de Valores de la Comisión con el N°936, con fecha 15 de abril de 2019, en tanto que los **Bonos de la Serie "Z"** han sido emitidos con cargo a la línea de bonos que se encuentra inscrita en el Registro de Valores de la Comisión con el N°937, también con fecha 15 de abril de 2019.

Las Series de Bonos "Y" y "Z" fueron aprobadas por el Directorio de la Compañía con fecha 18 de abril de 2023.

3.- Estas series de bonos cuentan con clasificación de riesgo local de AA/Estables, conforme a certificados otorgados por las clasificadoras de riesgo Fitch Chile y Feller Rate.

4.- Los agentes colocadores fueron Scotia Corredora de Bolsa Chile Limitada y Santander Corredores de Bolsa Limitada, empresas con las cuales no existe relación de propiedad.



5.- Otras condiciones relevantes de los bonos antes mencionados son las siguientes:

i) Tanto los Bonos de la Serie "Y" como los de la Serie "Z" podrán ser rescatados a partir del día 10 de abril de 2026.

ii) Los Bonos no tendrán garantía alguna.

iii) Los fondos provenientes de las colocaciones antes mencionadas se destinarán en un 100% a fines corporativos generales de la Compañía y/o de sus filiales.

Los bonos antedichos tendrán la calificación de "sustentables", ya que con independencia al uso de los fondos antes descrito, Arauco destinará un monto equivalente a los recursos que se obtengan de dicha emisión y colocación, a financiar o refinanciar, en todo o en parte, uno o más proyectos verdes y sociales seleccionados para efectos de la emisión, de conformidad con el *Sustainability Bond Framework* adoptado por la Compañía y publicado en su sitio web.

Los aludidos proyectos verdes y sociales pueden incluir (i) proyectos con desembolsos realizados dentro de los 36 meses precedentes a la emisión de bonos; y (ii) proyectos con desembolsos a realizarse después de la referida emisión, y hasta la fecha de vencimiento de los mismos bonos.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



CELULOSA ARAUCO Y CONSTITUCIÓN S.A.

Matías Domeyko Cassel

Vicepresidente Ejecutivo

c.c. - Bolsa de Comercio de Santiago
La Bolsa N° 64,
Santiago.

- Bolsa Electrónica de Chile
Huérfanos 770, piso 14-
Santiago



arauco

- Representante de Tenedores de Bonos (Banco Santander),
Bandera 140, Santiago

